

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES EN ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD.

SOLANO RAMÍREZ, CONCHA.
MASTER EN GÉNERE Y POLÍTQUES D'IGUALTAT.
INSTITUT INTERUNIVERSITARI D'ESTUDIS DE LA DONA.
UNIVERSITAT DE VALENCIA.
sol_conxa@hotmail.com

RESUMEN

La política sexual impuesta desde la modernidad está basada en el control del cuerpo y la sexualidad, y en especial el cuerpo de las mujeres y de su capacidad reproductora mediante la distinción entre las buenas y malas mujeres. En esta construcción de la sexualidad han contribuido las ciencias, diferenciando la sexualidad sana o normal, vinculada a la conyugalidad de la pareja heterosexual, adulta, matrimonial y formal y las denominadas sexualidades periféricas, vinculadas a conceptos de perversión, al vicio y la enfermedad, etiquetándose como “*lo otro*”, en oposición a los parámetros establecidos en esa sexualidad normativizada, de manera que adoptan una identidad impuesta. Este discurso está construyendo a las trabajadoras sexuales en dos direcciones opuestas, por una lado la visión trafiquista, que las califica como víctimas; y por otro lado, la visión culpabilizadora, como la mujer que transgrede los límites impuestos a las *buenas mujeres*. Esta identidad creada comporta problemas sociales, políticos, económicos y morales que generan la estigmatización. Frente a este discurso, que es sustentado por diferentes corrientes ideológicas, desde las más conservadoras hasta en el seno del movimiento feminista, las trabajadoras del sexo surgen como un nuevo sujeto histórico, aportando nuevos argumentos al debate que rompen los estereotipos creados.

PALABRAS CLAVE

Trabajo sexual, abolicionismo, feminismo, discurso, experiencia, identidad.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES EN ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD.

El trabajo sexual ha sido una actividad sobre la que, desde la Antigüedad Clásica, han concurrido discursos contrapuestos que reflejan las diferentes visiones de las sociedades sobre el orden social. Los primeros testimonios de intercambio sexual mercantil están íntimamente ligados a la religión. El ejercicio de la prostitución fue sagrado en la mayor parte de las culturas, como un culto a la fecundidad y a la unión de lo humano con lo divino. Posteriormente, la prostitución se desacraliza y se transforma en un fenómeno social en el que destacan periodos de regulación con periodos de persecución y prohibición.

La actividad sexual mercantil ha estado vinculada históricamente a las migraciones. Los movimientos migratorios orientados o dirigidos al desempeño de una actividad sexual mercantil por parte de las mujeres han acompañado, a lo largo de la historia, a las migraciones llevadas a cabo por los hombres. Estos movimientos migratorios vinculados con el trabajo sexual comienzan a percibirse como un problema social a fines de siglo XIX, a través de lo que se denominó "*trata de blancas*". En este contexto histórico, se estaban produciendo migraciones de mujeres dentro de Europa, y desde Europa a Oriente, América y África para realizar una actividad sexual remunerada. Las primeras hipótesis respecto a la situación sostenían que estas migraciones obedecían al engaño, secuestros o coacciones hacia estas mujeres, comenzando aquí su larga trayectoria de victimización.

En la actualidad, la actividad sexual mercantil hay que encuadrarla en el contexto de las migraciones internacionales vinculadas a la industria del sexo. Los impactos producidos por la globalización económica hegemónica están marcados por el sistema sexo-género, además de otros condicionantes como la etnia, la raza o la clase social, de manera que afectan de manera especial a determinados grupos de mujeres. Entre los escasos nichos laborales a los que las mujeres inmigrantes tienen acceso en los estados de destino se encuentra el trabajo doméstico, el de cuidados o el afectivo-sexual. El discurso que se lanza desde diferentes instancias, incluido buena parte del movimiento feminista, las construye como víctimas de redes de explotación sexual, como mujeres incapaces y engañadas y con nula capacidad de agencia.

En lo que se refiere a la representación discursiva, la mayoría de estudios feministas occidentales asumen una visión homogénea de la opresión de las mujeres como grupo, y establecen una diferenciación entre las mujeres del *primer mundo* (liberadas) y las mujeres del *tercer mundo* (sometidas, víctimas). De esta forma, se construyen a sí mismas como el referente normativo de mujer y tienden a categorizar a las mujeres no occidentales de una forma homogénea, como mujeres del *tercer mundo* (Mohanty, 2008). En este sentido, señala que los contenidos académicos tienden a reproducir representaciones globalizadas de mujeres, de manera que producen unas feminidades singulares y monolíticas en sus discursos, creando una división y exclusión entre la feminidad victimizada y la que toma el poder.

Para abordar el estudio sobre la construcción de la identidad de las trabajadoras sexuales en la actualidad tomo como metodología de la investigación el modelo analítico alternativo elaborado por Joan Scott (1990), basado en la noción de género como categoría analítica, en el que la experiencia de estas mujeres es construida dentro de un debate cultural. Scott somete a crítica y reformula tres nociones de la investigación histórica, *el lenguaje, la experiencia y la identidad*. Su tesis apunta al hecho de que el lenguaje no es un simplemente un medio de transmisión o representación de la realidad, sino un sistema de significación. El lenguaje no es lo mismo que las palabras, sino un sistema de constitución de significados en el que se construye el significado

y se organizan las prácticas culturales en el que las personas se representan y comprenden su mundo, incluyendo quiénes son y sus relaciones con los demás.

Dejo de lado el paradigma de la *historia social*, que toma la realidad como una entidad objetiva, en la que la conciencia, la identidad y las acciones están determinadas por las condiciones materiales de existencia. Según este modelo, la subjetividad y la conducta son expresión y efecto de la experiencia de una realidad y de la toma de conciencia de los significados que ésta posee. El lenguaje es visto como un medio a través del cual la realidad objetiva es reconocida y anunciada (Cabrera, 2006).

Frente al paradigma de la historia social, la *historiografía post-social* viene a señalar que el lenguaje no es un simple medio de representación de la realidad, sino que además es un sistema de significación, ya que interviene activamente en la producción de significados. En este sentido, el lenguaje no es sólo vocabulario, sino también discurso, conjunto de normas conceptuales, culturalmente establecidos de percibir, aprehender y hacer inteligible nuestro contexto vital. Los conceptos lingüísticos contribuyen a la elaboración de la imagen que tenemos de la realidad e influyen en la forma en que experimentamos el mundo y nuestro lugar en él (Cabrera, 2006).

El enfoque utilizado para la elaboración del presente trabajo se encuadra dentro de un contexto cultural que rechaza la supuesta neutralidad de la cultura y está basado en el análisis del discurso, de las representaciones y del imaginario. Se pretende analizar de que manera en que se está construyendo la identidad de estas mujeres en la actualidad. Cómo se está construyendo el discurso como producto cultural con cierta intencionalidad y como desde el poder se imponen comportamientos emocionales y sexuales (Hernández, 2004).

El análisis está basado en cuáles son las diferentes posturas frente al trabajo sexual, y cuál es el discurso, como el *espacio de significados que crea el lenguaje*, que se impone. De qué forma se establecen determinados consensos sociales en torno a las identidades femeninas y en concreto, cómo se está construyendo la identidad de las trabajadoras sexuales en el Estado español en este momento, las relaciones de poder social, discursos feministas, avales políticos para las distintas posturas, qué simbologías, qué identidad en torno a las prostitutas se impone, por qué, cómo podemos hacer una investigación basada en la categoría género menos androcéntrica y más reflexiva y más crítica con nuestros propios discursos. En resumen, el análisis del discurso y la ideología que se esconde tras esa representación, a qué intereses y mecanismos de poder responden, de qué instrumentos se sirven para legitimar ese discurso, y que asociaciones ideológicas construyen y asientan ciertos estereotipos y actitudes.

El lenguaje, según Scott, "*interviene en la construcción de las identidades sociales*", de manera que este no es un mero medio de comunicación, sino un discurso, entendido como "*formas totales de pensamiento, de comprensión de como opera el mundo y de cuál es el lugar que uno tiene en él*", como una "*estructura histórica, social e institucionalmente específica de enunciados, términos, categorías y creencias*" (1992:87).

Teniendo en cuenta la tesis de Joan Scott, intento establecer de qué manera el discurso sobre las trabajadoras sexuales influye en la experiencia y en la identidad de las mujeres en general, feministas y trabajadoras del sexo, y porqué una parte del discurso feminista acoge este discurso que niega la capacidad de las mujeres para decidir sobre sus propias vidas y sobre la utilización de nuestro propio cuerpo como una posible estrategia de supervivencia en el contexto capitalista

y patriarcal actual. Para ello, tengo en cuenta que nuestra percepción de la realidad nunca es directa, sino que se realiza mediante unos supuestos previos sobre el funcionamiento de la misma. La experiencia presupone la existencia de una realidad objetiva que los sujetos experimentan y de la que toman conciencia, aunque lo que se hace no es experimentar la realidad, sino conferirle cierto significado en virtud de ciertas categorías discursivas previas, es decir, que la experiencia no existe al margen de ciertas categorías discursivas, por lo que el lenguaje y la experiencia están fuertemente unidas (Cabrera, 2006).

El concepto de identidad femenina, tal y como argumenta Scott, debe *"constituir el punto de partida de cualquier investigación que pretenda explicar la formación de los sujetos y sus prácticas"* (1988:3-4). La identidad de las mujeres se ha ido construyendo desde la Ilustración basándose en la dicotomía *"buenas mujeres"* y *"malas mujeres"*. De hecho, el control del cuerpo de las mujeres y de su capacidad reproductora ha sido uno de los fundamentos del sistema patriarcal.

Es necesario situar el debate en lo simbólico, ya que la ideología social nos plantea el amor romántico como la mejor forma de relación entre los sexos, y se continúa funcionando de acuerdo a categorías de buenas y malas mujeres en relación al cuerpo de las mujeres dentro del espacio del sexo (López y Mestre: 2006).

Esta simbología está muy relacionada con el cuerpo de las mujeres. El cuerpo de las mujeres ha sido objeto de reflexión por parte del movimiento feminista, reivindicando la igualdad en cuanto a la conciencia y el espíritu, y manteniendo al margen del discurso igualitario el cuerpo de las mujeres. En este sentido, tal como señala López Precioso, se produce una ausencia del cuerpo en las mujeres *"buenas"*, que se opone a la presencia del cuerpo en las *"malas"* mujeres. La estrategia para conseguir el control del cuerpo de las mujeres consiste en *"romper la conexión de la mujer con su corporalidad, construyendo una mujer ideal, que no se encuentra en ninguna parte, que representa todas las virtudes de belleza etérea y castidad"* (AAVV, 2007:88).

La distinción entre las *"buenas mujeres"* y las *"malas mujeres"* se ha instaurado mediante la institución de la prostitución (junto con la institución matrimonial) como una de las más antiguas expresiones del sistema de dominación masculino, tanto en calidad de controladores económicos de la actividad como de destinatarios de la misma. La figura de la trabajadora del sexo no entra dentro del modelo normativo de mujer, ama de casa, esposa y madre, y representa el modelo negativo que sirve de amenaza al resto de mujeres (AAVV, 2007).

La trabajadora sexual simboliza en el imaginario colectivo una figura que transgrede los límites impuestos a las *"buenas mujeres"*, rompiendo el estereotipo femenino, y representando la mujer provocadora, promiscua, que manifiesta abiertamente su sexualidad, que ocupa espacios, la calle, y tiempos, la noche, vetados a las mujeres. Por ello se las estigmatiza, se las marca como tales. Estas mujeres no trabajan de prostitutas, son prostitutas, tienen una identidad fija. Esta figura rompe abiertamente con el estereotipo femenino, a la vez que pone de manifiesto la hipocresía social, motivo por el que se las estigmatiza. La politización de esa simbología tiene consecuencias nefastas en términos de estatus y reconocimiento de derechos (López y Mestre: 2006).

La idea de la prostituta como paradigma de las mujeres, se encuentra tanto en el discurso misógino que dice que *"todas las mujeres son unas putas"*, como en el imaginario abolicionista que manifiesta que *"aceptar la prostitución es poner en venta a todas las mujeres"* (Juliano, 2004:142).

Una de los principales consecuencias negativas de esa simbología es la estigmatización sobre las trabajadoras del sexo, siendo, de hecho, el sector que acumula mayores niveles de estigmatización. El calificativo "puta", tal y como señala Dolores Juliano, "es un insulto de género, pues se aplica a las mujeres, y un insulto generalizado, pues se utiliza en casi cualquier situación", y " toda mujer se ha visto agredida a lo largo de su vida, algunas veces, con esa rotulación". Siguiendo a la misma autora, "existe un imaginario masculino según el cual "todas las mujeres son unas putas" que transforma el insulto latente en estigmatización virtual y omnipresente" (2004:111).

Osborne también apunta en este sentido al afirmar que "Una mujer puede ser identificada como puta a causa de su color, de su clase, o por el idioma que hable, por el tipo de persona con quien se asocie, por el lugar en que se encuentre, la hora del día o de la noche, la ropa que lleve [...] En suma, puede ser cualquier mujer" y que es un problema que afecta a todas las mujeres y a todos los ámbitos de nuestras vidas, y no únicamente a aquellas que se dedican al ejercicio de la prostitución. Así lo pone de manifiesto cuando señala que "Este problema no sólo afecta a aquellas mujeres que en este preciso momento de sus vidas están vendiendo su sexo o que alguna vez han tenido un cliente, sino a toda mujer que pudiera ser identificada, considerada sospechosa o acusada de ser una puta" (1991:29).

La principal función de la estigmatización estriba en controlar al resto de mujeres, obligándolas a apartarse de ese modelo y generando un rechazo hacia las trabajadoras sexuales más visible incluso entre las mujeres que en los hombres; también pretende acabar con la solidaridad de género y mantener el aislamiento de las trabajadoras sexuales, generando una "burbuja" que mantiene a las mujeres que han entrado en ella dentro de la misma (Juliano, 2004). La violencia simbólica que se ejerce hacia las mujeres nos empuja a ceñirnos a los roles establecidos, y la estigmatización prepara el terreno hacia las violencias físicas.

El problema principal radica en la estigmatización, en la actitud social hacia las trabajadoras sexuales más que en la legislación, ya que a través de la estigmatización las mujeres deben posicionarse necesariamente frente a esta dicotomía e identificarse con el modelo de "buenas mujeres", rechazando de forma radical al modelo "malas mujeres", identificadas como "lo otro" para evitar el rechazo social y la estigmatización.

El estigma tiene, tal y como hemos comprobado diferentes funciones, y tiene, además consecuencias nefastas para estas mujeres. Tal y como señala Juliano, "El hecho de que las prostitutas no sean creíbles socialmente y de que se desvaloricen sus testimonios, funciona objetivamente como una garantía de impunidad para cualquiera que las agrede y como salvaguarda para los clientes, a los que sí se les otorga el derecho de hablar y denunciar. Así, otra función social del estigma consiste en aumentar el poder de los clientes en su trato con las trabajadoras sexuales y garantizar su impunidad en caso de conflicto" (2004:129).

Esta estigmatización también les impide ser escuchadas, "con su silencio, socialmente construido, el colectivo de mujeres pierde la posibilidad de tener acceso a unas experiencias y conocimientos fuera de la norma, y por tanto potencialmente cuestionadores". En este sentido, debemos "preguntarnos si la estrategia más eficaz de cuestionamiento pasa por luchar contra la prostitución (que es lo que se ha propuesto con más frecuencia) o por el contrario debe centrarse en luchar contra la estigmatización, es decir, contra las murallas que dividen a las mujeres" (Juliano, 2004: 143).

Sobre los argumentos esgrimidos para justificar la exclusión en el debate público de las trabajadoras sexuales, postura sustentada por el discurso abolicionista, entre el que se encuentra buena parte del movimiento feminista, Osborne (2007:39), aborda dos cuestiones, por un lado cuestiona el sujeto "*Mujer*" con mayúsculas como una entidad homogénea presente en el ideario feminista y la cuestión de la corporalidad, de la exclusión del cuerpo en el discurso sobre las mujeres "*buenas*". En este sentido, se pregunta *¿quién debería estar presente en los debates públicos?, ¿cuál es el mensaje que esta voz nos va a transmitir?*. En lo que se refiere al debate público, la autora sostiene que el discurso abolicionista "*considera la prostitución como una cuestión de género que afecta a todas las mujeres, la Mujer con letras mayúsculas la que sustituye a las verdaderas mujeres en el ideario feminista*" y, en lo que se refiere al mensaje, el hecho de que no existe una "*sociedad igualitaria si los cuerpos de las mujeres se pueden comprar*". Por lo tanto, según Osborne, el objetivo es imponer una normatividad estándar, que niega a las mujeres el derecho sobre su cuerpo.

El discurso abolicionista se apoya en el estigma, que funciona, como he apuntado anteriormente, como un mecanismo para evitar la solidaridad entre mujeres y para advertir a las "*buenas mujeres*" de lo que ocurre si no se atienen a las normas establecidas. Además, crea y refuerza los estereotipos acerca de la *prostituta* como *pecadora, viciosa o víctima*, nunca sujeto volitivo.

En 1876 Joséphine Butler fundó la Federación Abolicionista Internacional. En la actualidad, y siguiendo el ejemplo de Butler, las asociaciones abolicionistas se han constituido dentro del Estado Español en una Plataforma de Organizaciones de Mujeres para la Abolición de la Prostitución, compuesta por diversas asociaciones de mujeres y de intervención social. Esta Plataforma ha sido creada a consecuencia del debate de la Comisión sobre la Prostitución en el Senado en el año 2002. Esta Plataforma defiende la tesis de que "*la prostitución representa en todos los casos y circunstancias una de las modalidades más antiguas en las que se manifiesta, asegura y perpetúa la desigualdad entre hombres y mujeres, y que constituye una práctica de violencia extrema contra estas últimas*", y lanzó la campaña "*Reglamentar la prostitución es legitimar la violencia contra las mujeres*".

Existe un cierto consenso social que construye y apoya la tesis *victimista*. Desde diferentes ámbitos, el legislativo, institucional, académico, social, en los medios de comunicación, o entre algunos sectores del movimiento feminista, se crea y construye esa imagen de las mujeres sin capacidad de agencia, de decisión, o de resistencia. Este discurso abolicionista se articula en torno a cuatro argumentaciones, asimila la prostitución con la violencia, sostienen que reglamentar la prostitución es como reglamentar la esclavitud, y que aumentaría el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, propuesta de penalizar al cliente (varón), y que la prostitución es una "*práctica de desigualdad*" y que el debate se da entre modelos políticos y modelos sociales.

El abolicionismo clásico no establece ninguna distinción entre prostitución libre y forzada, categorizando toda la actividad prostitucional como forzada, ya que incluso aquellas personas que creen que la realizan libremente, lo hacen desde una posición alineada (Juliano, 2004). Esta postura puede ser rebatida, ya que toma como punto de partida un concepto de libertad acorde con la ideología liberal.

El concepto de libertad surge con la Modernidad y está directamente asociado al individuo. Este discurso está marcado claramente con un sesgo de género, ya que excluye a las mujeres. En este sentido, resulta necesario cuestionar el término libertad tal y como se entiende en la actualidad. Así lo entiende Galcerán cuando, siguiendo a Foucault, afirma que dado que el sujeto

es construido "desde el exterior", "desde códigos y dispositivos existentes en una cultura", no es posible hablar de "seres libres". Según la autora, "somos contruidos como seres libres, porque la libertad forma parte de ese discurso" (2009:41), por lo tanto, el discurso de la libertad construye individuos que interiorizan mandatos que aparentemente generan ellos mismos, lo que constituye la mejor garantía de sumisión. La autora enfrenta la definición liberal al concepto de libertad entendido como "la capacidad común de los seres humanos para, colectivamente, inventar un mundo en el que quepan muchos mundos" (2009:16).

Por otro lado, según Juliano (2004:126), hay que establecer qué se entiende por libertad de elección y cuales son los límites históricos y sociales de esta libertad para cada género, y como apunta Gay Herrero, la noción de libertad en el derecho del trabajo hay que relacionarla con las libertades fundamentales que rigen en la Unión Europea, es decir, libertad de circulación de trabajador@s, libertad de establecimiento y libertad de prestación de servicios (AAVV, 2007).

Dentro de las posibilidades laborales a las que las mujeres *inmigrantes* tienen acceso (servicio doméstico, cuidados, confección, hostelería, limpieza) no se considerarían libres según esta premisa, ya que no se eligen como elemento de autorrealización, sino por necesidades económicas. En este sentido, la prostitución es una opción más dentro del elenco de posibilidades laborales poco satisfactorias a las que tienen acceso, que está "peor visto pero mejor pagado" (Juliano, 2004:127-128).

López Precioso, con respecto a la libertad, se basa en la tesis de Azpaitia, según la cual, "la libertad, el proyecto, parte siempre de una situación, producto de una contingencia, de modo que no hay libertad sin situación, ni hay situación sin libertad". Por lo tanto, siguiendo con esta idea, si se intenta comprender el ejercicio de la prostitución, más que como un conjunto de circunstancias tanto culturales, como sociales o económicas, como una situación, es posible entender que su ejercicio sea resultado de un proyecto elegido libremente (AAVV, 2007:89).

Por otro lado, las posiciones abolicionistas tienden a confundir entre violencia de género y trabajo sexual. En este sentido, hay que tener especial cuidado por varios motivos: cada vez más hombres se dedican al trabajo sexual, hay mujeres que contratan servicios sexuales tanto de hombres como de mujeres, además del hecho de que, para que haya violencia debe realizarse contra la voluntad de la otra persona o que se produzca daño físico. Por lo tanto, una relación sexual mercantil no tiene porqué implicar violencia de género, de la misma manera que una relación sexual de pareja o el matrimonio no tienen porqué desencadenar en situaciones de violencia de género.

Desde las posiciones abolicionistas suele también alegarse que el ejercicio de la prostitución es una de las mayores manifestaciones de la supremacía y la dominación masculina y de la sumisión por parte de las mujeres. Con respecto a esta cuestión, se puede señalar que el modelo de la dominación del hombre sobre la mujer se ha venido desarrollando en dos ámbitos, en el ámbito familiar, mediante la institución matrimonial y en la prostitución. En el ámbito familiar, dentro de la pareja, donde se da la dominación real del hombre sobre la mujer, materializado en el derecho a su trabajo gratuito y al dominio exclusivo de su sexualidad, patria potestad sobre los hijos e hijas, control de la fidelidad femenina, pérdida de identidad, de autonomía económica y del espacio disponible. A cambio de todo ello, hay un reconocimiento simbólico de equivalencia en la que se ensalzan las virtudes de madre y esposa. El otro ámbito, el de la sexualidad no reproductiva, las posiciones varían. El poder del hombre sobre la mujer se manifiesta en un campo simbólico, mientras en el plano real reconoce su dependencia, teniendo

que negociar con la trabajadora sexual, reconociéndola como interlocutora. Hay por lo tanto, una actuación pactada. (Juliano, 2004:123).

Por último, las posiciones abolicionistas tienden a equiparar el trabajo sexual con la esclavitud sexual o trata de mujeres. Este aspecto está directamente relacionado con las migraciones femeninas, que confunden a su vez las migraciones autónomas llevadas a cabo por las mujeres con las redes de tráfico o trata de seres humanos. En este sentido, como bien señala Juliano, en la migración autónoma femenina convergen por un lado, los tradicionales prejuicios con respecto a la prostitución, y por otro, la actual situación de desplazamientos poblacionales sin cobertura legal, lo que, en cierto modo, impulsa a estas mujeres hacia sectores de trabajo precario y economía sumergida, que implica diferentes formas de trabajo sexual. Estos factores son aprovechados por las asociaciones abolicionistas que, tras el discurso de *salvar a las mujeres de la esclavitud y de la trata*, niegan a éstas su capacidad de actuación y decisión, y dificulta objetivamente la persecución de las redes mafiosas, al *medir todas las infracciones bajo el mismo rasero* (Juliano, 2005).

Por otro lado, la construcción del discurso abolicionista se apoya en un lenguaje específico con una gran carga afectiva y emocional "*persona prostituida*", "*prostituyente*" "*mercado de cuerpos de mujeres*" "*mujeres consumidas sexualmente*" (AAVV, 2007:93). Se advierte en este discurso ciertos conceptos sacralizadores de los cuerpos de las mujeres. El derecho a decir "*no*" a una relación sexual, implica del mismo modo el derecho a decir "*sí*" a cambio de dinero. Tal como señala López Precioso, "*es como si algunas mujeres tuviéramos la capacidad de decidir y el dominio sobre nuestro cuerpo, mientras otras no lo tienen ni lo tendrán nunca*" (AAVV, 2007:93). El abolicionismo, por lo tanto, articula un discurso que se aparta del discurso feminista que preconiza que todas las mujeres tienen capacidad para formular sus necesidades y derechos. Su discurso aparta a las mujeres del ámbito de los derechos para reducir las a la condición de víctimas, sujetos pasivos incapaces de expresar sus necesidades. Esta victimización es evidente incluso en la forma de nombrarlas, bajo la forma de participios pasivos "*prostituidas*", "*traficadas*".

Esto forma parte de lo que Juliano denomina los no discursos de los prejuicios. Según esto, los prejuicios forman parte de esos "*enunciados no enunciables*", que actúan como trasfondo de conductas concretas, pero no se desarrollan en discursos. Aunque los discursos sean "*políticamente correctos*", las conductas continúan siendo las de siempre. Así, el discurso explícito no resulta discriminatorio, aunque detrás de este discurso explícito está lo no dicho, lo no decible (2004:123).

Un aspecto relevante a tener en cuenta es el tránsito de la sociabilidad a la subjetividad, el paso de las representaciones culturales a las percepciones individuales. Según la semiótica, "*la base de la subjetividad está en el lenguaje, que puede construir o deconstruir al sujeto*" (Ramos, 2003:99). En este sentido, cabe hacerse varias preguntas, de qué manera este discurso influye en la subjetividad de las mujeres, de las que se dedican a la actividad y a las que no y hasta qué punto el lenguaje feminista abolicionista es un lenguaje propio o es un lenguaje impuesto desde fuera. En este sentido, resulta curioso el hecho de que el discurso feminista abolicionista coincida con el discurso de los sectores más conservadores y reaccionarios de la sociedad española heredero de la doctrina del nacional catolicismo en lo que se refiere a la libre disposición del cuerpo de las mujeres por parte de las mismas, así como a la utilización que pretenda darse sobre el mismo, incluido su uso como estrategia y actividad económica. La influencia de este discurso sobre la subjetividad de las mujeres que adoptan las posiciones

feministas abolicionistas es evidente, de manera que son las propias mujeres feministas las que asumen e interiorizan esa identidad, esa subjetividad como propia.

Todo parece indicar que la subjetividad, la identidad de las trabajadoras sexuales se está construyendo con base a este discurso. Pese a ello, las *prostitutas*, las trabajadoras del sexo se han constituido como un *nuevo sujeto histórico* haciendo oír su voz y rebatiendo este discurso en torno a ellas que se impone desde fuera y han elaborado un nuevo discurso que están comenzando a propagar, organizándose en torno al reconocimiento de sus derechos a nivel internacional y formulando un nuevo paradigma que nos ofrece un nuevo discurso frente al abolicionista. Este movimiento surge desde la autoorganización por la defensa de sus derechos, sin voces interpuestas. Frente al discurso abolicionista que "*identifica cuerpo con persona*", ellas ponen de manifiesto que la actividad que ellas realizan es "*una representación teatral, que no las involucra como personas*" (Juliano, 2004: 125-126).

Entre las reivindicaciones que plantea este movimiento pro derechos está la consideración de la actividad que realizan como un trabajo, como una profesión, por lo que deciden autodenominarse *trabajadoras del sexo* frente a otros términos estigmatizantes, frente a la explotación de clase o de sexo a la que se ven sometidas, manifiestan su derecho a existir y trabajar en las mejores condiciones posibles sin tener que esperar a la desaparición del patriarcado, y ante la falta de oportunidades de que disponen, ven el ejercicio de la actividad como una estrategia económica para acceder a los bienes de consumo que la sociedad capitalista ofrece a quienes disponen de medios para sufragarlos. El problema radica en las condiciones de trabajo a las que son sometidas, el tratamiento y rechazo social que reciben y en el nulo reconocimiento de sus derechos (Osborne, 2009).

En el Estado español, encontramos estas dos posturas en las asociaciones abolicionistas, que sostienen que la actividad sexual mercantil reduce a los seres humanos a meros objetos de consumo y las que abogan por el reconocimiento de la prostitución como un trabajo que denominan Libertarias y que apoyan las reivindicaciones del movimiento pro derechos de las trabajadoras sexuales (López y Mestre:2006).

El desencuentro entre las diferentes posiciones feministas está en la distinta visión en lo referente a las relaciones entre ambos sexos. Según señala Mestre, "*La teoría feminista en los últimos 30 años ha elaborado diferentes diagnósticos, teorías, explicaciones sobre el sistema de dominio que afecta a las mujeres; le ha dado diferentes nombres, (patriarcado, sistema de sexo/género) y ha articulado diferentes propuestas. Las diferencias entre feministas son profundas y variadas, pues sigue siendo un pensamiento en construcción y que se construye a partir del debate, pero en relación al tema que nos ocupa, me parece que las diferencias las encontramos fundamentalmente entre lo que podría llamarse feminismo radical y feminismo crítico*" (AAVV, 2004:15-16).

El grado de confrontación entre ambas posturas es elevado, y es necesario señalar que, por parte de las posiciones abolicionistas se niegan a reconocer a la otra postura como feminista. En este sentido, coincido con López Precioso cuando afirma que "*funcionan como el orden simbólico patriarcal, volviendo invisible uno de los discursos de las mujeres, aquel que vindica por los derechos de estas mujeres*". El punto de discrepancia más patente de la confrontación entre ambos discursos está en la consideración de las trabajadoras sexuales como "*víctimas*" por parte de las posiciones abolicionistas, y como "*mujeres con agencia sobre sus propias vidas*", por parte de las posiciones libertarias (AAVV, 2004:114).

Entre las asociaciones por el reconocimiento de derechos podemos destacar a HETAIRA, en Madrid y la primera asociación constituida en España, LICIT, en Barcelona y CATS, en Murcia. Estas asociaciones han realizado un trabajo en el campo del reconocimiento de derechos y de ciudadanía desde que, hace unos quince años se constituyó HETAIRA. El manifiesto "*Por los Derechos de las Prostitutas*" (2004) ha sido suscrito por más de 50 organizaciones, además de personas individuales de diversos ámbitos, cultural o académico.

Las posiciones libertarias o de reconocimiento de derechos, consideran que el debate debe situarse en la distinción entre prostitución forzada y prostitución libre, y creen necesario escuchar a las propias trabajadoras del sexo a la hora de diseñar políticas que les afectan. Consideran que hay que tener en cuenta el "*estigma*" a la que se ven sometidas ya que suele ir acompañado de dinámicas de exclusión social o vulnerabilidad.

CONCLUSIONES.

A modo de conclusión, desde algunas corrientes feministas abolicionistas se lanzan unos discursos que mantienen encerradas a las mujeres en categorías abstractas, y cuyos planteamientos sobre la opresión y la sexualidad mantienen al margen otros procesos personales o propuestas distintas.

El desencuentro entre las dos corrientes feministas, abolicionistas y las libertarias, se produce en que las abolicionistas identifican la prostitución con las mafias y extrapolan las características de las mafias a todo el ejercicio de la prostitución. Esta identificación impide, por un lado, diferenciar entre prostitución forzada y prostitución no forzada o libre, y también impide diferenciar las posibles situaciones, inmigrantes sin papeles, estudiantes, amas de casa, así como las situaciones materiales en las que se produce, en pisos, en la calle, en clubes, así como también dificulta la diferenciación entre prostitución e inmigración. Siguiendo a López Precioso, las diferencias se encuentran dentro de las coincidencias.

Según Garaizabal (2006), los presupuestos implícitos en las teorías abolicionistas que hay que combatir son que la prostitución es una actividad denigrante y degrada moralmente a quien la ejerce, la victimización de las prostitutas, la reducción de la prostitución a las desigualdades entre hombres y mujeres, y la visión de la sexualidad de los hombres como agresiva y causante de la explotación sexual.

En el debate, escuchar a las trabajadoras sexuales es un requisito previo para conocer su realidad y entender las implicaciones del mismo, formular propuestas útiles y actualizar el discurso. En este sentido, tal como pone de manifiesto Osborne, esto es necesario porque las trabajadoras del sexo plantean las mismas reivindicaciones que el feminismo y que el resto de mujeres, el derecho al trabajo, a obtener protección frente a la violencia o a la libertad sexual (1991). Según las abolicionistas, se debe escuchar a las trabajadoras sexuales para abordar las causas que las han llevado a ejercer la prostitución, y según las libertarias, para comprender las razones que les llevan a seguir ejerciéndola, así como mejorar las condiciones en que ésta se ejerce.

En lo que se refiere a la lucha contra el estigma, las abolicionistas consideran que hay que invertir el estigma hacia el cliente, y las libertarias que hay que desdramatizar la actividad. Y en cuanto a la vulnerabilidad de estas mujeres, según las abolicionistas esta vulnerabilidad desaparece cuando deja de ejercerse la prostitución y realizan un trabajo reglado, y para las

libertarias la vulnerabilidad desaparece si va acompañada de procesos de empoderamiento individual y colectivo (AAVV, 2004:97).

Por otro lado, hay que señalar que, además de las divergencias entre uno y otro discurso encontramos puntos de encuentro entre las posiciones abolicionistas y las libertarias. Esta situación puede constituir el punto de partida hacia un acercamiento de posturas y un discurso en el que puedan integrarse todas las voces, en especial, las voces de las protagonistas.

En este sentido, existe consenso en dos aspectos: Apoyo a las demandas de las mujeres que quieren abandonar el ejercicio de la prostitución. Denuncia y condena de las mafias que llevan a cabo actividades encuadradas como trata de seres humanos. Según López Precioso, los puntos de convergencia entre ambas corrientes feministas, además de los dos mencionados, está el tener en cuenta la opinión de las trabajadoras sexuales, la necesidad de luchar contra el estigma "puta", la disminución de las condiciones de vulnerabilidad de estas mujeres, y el acercamiento al tema desde la perspectiva del reconocimiento de los derechos humanos (AAVV, 2004:89).

Por último, hay que tener en cuenta un aspecto fundamental. En las sociedades occidentales, la inclusión como ciudadan@s viene determinado en torno al empleo, en base a los que se organizan los regímenes de bienestar asociados a los derechos de seguridad y protección, es decir, en una sociedad donde el trabajo es la principal vía de integración social, negar la condición de trabajadoras, no sólo las despoja de su condición de ciudadanas, sino que refuerza su exclusión, marginación social y el estigma (Mestre, 2006). Es ahí donde radica la importancia de incluir a las mujeres que ejercen la prostitución en la categoría de trabajadoras. Apartar la prostitución del ámbito de trabajos reconocidos como tales, "dificulta la autoestima de estas mujeres, ya que en la sociedad capitalista el autoaprecio va ligado a la condición de trabajador@, al mismo tiempo que se obstaculiza su capacidad de negociación con respecto a los clientes" (Juliano, 2004:129).

BIBLIOGRAFÍA:

AAVV SERRA CRISTÓBAL, R. (COORD.), (2007): *Prostitución y Trata. Marco jurídico y régimen de derechos*. Tirant lo blanc. Valencia. 2007.

CABRERA, M.A. (2006): *Lenguaje, experiencia e identidad...* En BORDERÍAS, C. *Joan Scott y las políticas de la historia*. Edit. Icaria, Barna, PP. 233-257.

GALCERÁN, M. (2009): *Deseo y Libertad*. Traficantes de sueños.

GARAIZÁBAL, C. (2006): *Una mirada feminista a la prostitución*. www.pensamientocritico.org

JULIANO, DOLORES (2004): *Excluidas y Marginales. Una aproximación antropológica*. Feminismos. Ediciones Cátedra. Universidad de Valencia. Instituto de la Mujer.

JULIANO, D. (2005): *El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos*. LICIT. Barcelona. cadernos pagu (25), julho-dezembro de 2005, pp.79-106.

LÓPEZ Y MESTRE (2006): *Trabajo sexual. Reconocer derechos*. Ediciones la burbuja.

MOHANTY, CH.T. (2008): *Bajo los ojos de occidente: academia feminista y discursos coloniales* (pp 117-163) y *De vuelta a 'Bajo los ojos de Occidente': la solidaridad feminista a través de las*

luchas anticapitalistas (pp 407-464) en SUAREZ, L. ; HERNÁNDEZ, R.A. (eds): *Descolonizando el feminismo. Feminismos*.

HERNÁNDEZ SANDIOCA, E. (2004): *Historia, historia de las mujeres, e...* En DEL VAL. I. y otras, *La historia de las mujeres: Una visión historiográfica*. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 29-55.

OSBORNE, R. (1991): *Las prostitutas: una voz propia (Crónica de un encuentro)*. Icaria. Tótem revolutum.

OSBORNE, R. (2007): *El sujeto indeseado: las prostitutas como traidoras de género*. En BRIZ, M. y GARAIZÁBAL, C. (COORD): *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas*. Talasa Ediciones.

OSBORNE, R. (2009): *Comprensión de la prostitución desde el feminismo*. Ponencia presentada en las Jornadas feministas 2009.

RAMOS, M.D. (2003): *¿Clío en la encrucijada? A propósito de la historia de las mujeres (1990-2000)*. Arenal, 10:1. enero-junio 2003, 81-103.

SCOTT, J (1988): *Gender and the politics of History*, Columbia Universiti Press, Nueva York.

SCOTT, J (1990): *El género, una categoría útil para el análisis histórico*, En AMELANG, J.S Y NASH, M (1990): *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, de. Alfons el Magnànim, Valencia, pp. 25-56.